

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor presidente (BURRELL BUSTOS):* Buenos días, señorías, damos comienzo a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario hoy lunes 20 de marzo. *[Se inicia la sesión a las diez horas y tres minutos].*

Punto número uno del orden del día: lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. ¿Algún comentario u observación a la misma? Se aprueba por asentimiento.

Punto dos: debate y votación de la proposición no de ley número 1/2023, sobre implantación de un servicio de guardia de asistencia psicológica a las víctimas de violencia de género, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Para presentación y defensa de la misma tiene un tiempo de cinco minutos, la señora García de dicho grupo parlamentario.

*La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ:* Muchas gracias, señor presidente.

Traemos aquí una proposición no de ley que vuelve a incidir sobre el tema de la violencia de género, de la violencia machista. Está claro que seguimos asistiendo a noticias todos los días relativas a sucesos relacionados con la violencia de género y la violencia machista, y tenemos que hacer un esfuerzo por mejorar todas aquellas condiciones, todas aquellas medidas que supongan que de alguna manera consigamos frenar lo que muchas personas hablamos y decimos que es una lacra ahora mismo en nuestra sociedad.

Aquí en Aragón fuimos pioneros —como tantas otras veces—, y se implantó un servicio de guardia especializada en violencia de género. Esto significa que durante las veinticuatro horas del día hay varios letrados especializados con una formación específica en violencia de género, que asisten a las víctimas de violencia de género. Esta asistencia consiste tanto en el asesoramiento previo como en la interposición a la denuncia, posteriormente en el acompañamiento en el juzgado en el que se tramitan las diligencias. Incluso va más allá, porque en muchos de estos casos aparte de las medidas penales que se pueden imponer y lo que es el procedimiento penal, hay una serie de medidas civiles en relación pues con la separación o la ruptura de la convivencia que afectan a los menores que también conviven a los alimentos, a las visitas, etcétera, etcétera.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Por tanto, hay una asistencia jurídica especializada, como digo con una formación específica, que significa además una unidad de defensa y una unidad de acción, porque la persona que interpone una denuncia asesorada por esos profesionales, va a la Policía o a la Guardia Civil, es acompañada y asesorada por este letrado y además es asesorada posteriormente en las diligencias judiciales, incluso, como les digo, en las medidas civiles y subsiguientes que pudiera haber.

Esto significa que esta guardia, que es verdad que es pionera en Aragón, que fue pionera en Aragón y que en otras comunidades autónomas la han copiado significa una especial sensibilidad de que las personas que en ese momento tomaron la decisión, y que yo creo que además el resto la compartimos, y una especial sensibilidad a que estas víctimas tengan un asesoramiento completo.

Además de este servicio, que sigue en marcha y que se presta a satisfacción, existió en su momento un convenio con el Colegio de Psicólogos de aquí de Aragón, cuyo cometido era el acompañamiento a estas víctimas de violencia de género.

¿Qué significaba esto? Bueno pues como de la misma forma, —como les he explicado—, que los letrados especialistas que forman parte de la guardia especializada en violencia de género asistían a la víctima, tanto en las diligencias policiales como en las diligencias judiciales, también estos profesionales psicólogos asistían a las víctimas en las diligencias policiales y en las diligencias judiciales.

¿Qué ventajas tenían? Indudablemente, la ventaja fundamental era que los abogados no son psicólogos y las víctimas de violencia de género y en muchos casos también los menores que le acompañan, necesitan ese acompañamiento psicológico, porque la situación verdaderamente muchas veces es lo suficientemente tremenda como para que tengan que tener un profesional al lado que les eche una mano.

Este sistema tenía indudables ventajas. Por un lado, las víctimas y sus hijos en muchas de las ocasiones se encontraban acompañados y asesorados por un psicólogo que les motivada, que se ponía en su piel, y además, también la doble vertiente era que los operadores jurídicos bueno, se encontraban también más acompañados y más seguros de lo que estaban haciendo.

De tal manera que muchas de las veces incluso lo que era la valoración del riesgo a preguntas o al acompañamiento de la psicóloga, cambiaba la valoración del riesgo, porque no nos podemos olvidar de que muchas de estas denuncias se interponen

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

en policías o en comisarías normales o en guardias civiles que no tienen esa especialización. Con lo cual había por un lado el acompañamiento por un lado como tal, psicológico a la víctima o a las víctimas, que eso ayudaba a que las denuncias que se interponían tenían mayor motivación, y además de todo eso suponía una ayuda tanto a los letrados que existían como a las policías o los guardias civiles a la hora de que el interrogatorio era acompañado por un psicólogo, y eso suponía una mayor certeza y un mayor detalle lo que es la vida de estas personas, los episodios que narraban y además también, como he dicho en lo que es la valoración del riesgo.

Este convenio desapareció y lo que se trata con esta PNL es que ese mismo convenio se vuelva a implantar.

Efectivamente, nosotros lo que solicitamos es que haya un servicio de acompañamiento inmediato por parte de psicólogos, que asistan en las dependencias policiales o judiciales a las víctimas de violencia machista.

Por parte del Gobierno, se nos ha presentado una enmienda que entiendo que el plus de lo que se suplica aquí, es que sean en colaboración con el Colegio de Psicólogos, por supuesto, no tenemos ningún inconveniente en que sea así.

Muchas gracias.

*El señor presidente (BURRELL BUSTOS):* Gracias, señora García.

Como se ha dicho, habiéndose presentado una enmienda, para la defensa de la misma tienen tres minutos los grupos parlamentarios que la han presentado.

Comenzamos señor Villagrasa, Grupo Parlamentario Socialista.

*El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA:* Gracias, señor presidente.

Buenos días, señora García. Nos presenta una iniciativa para las víctimas de violencia de género. Una iniciativa en positivo y una iniciativa constructiva como las que habitualmente, pues usted suele presentar. Por parte del Gobierno, le hemos presentado una enmienda que usted ya se ha anticipado a valorar, y a describir en la cual nosotros poníamos el punto quizás de unión de poder empezar a trabajar en esta cuestión, y de retomarlo el pasar por el Colegio Profesional de los Psicólogos y Psicólogas de Aragón, que nos parece una entidad del suficiente criterio, prestigio

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

profesional, conocimiento del medio y utilidad para poder llevar a buen puerto esta iniciativa y sobre todo, materializar esta demanda.

Como ustedes bien saben, toda esta serie de acciones, tanto la fase policial, judicial como la asistencia psicológica derivan de la Ley del año 2007, la Ley de Prevención y Protección Integral a las mujeres víctimas de violencia de género, a su vez también ese servicio de guardia se establecía que se prestará una prestación, una atención social de emergencia y, por tanto, dentro de esas circunstancias de asistencia requiere, —como no puede ser otra manera—, una asistencia psicológica.

Nosotros entendemos, —por parte del Partido Socialista y de los cuatro grupos que conformamos el Gobierno—, que esta es una iniciativa en positivo y además también, pues establecer que no solamente entendemos que haya que tener ese acompañamiento o ese seguimiento, sino también —como usted pone en su iniciativa—, la atención de una manera inmediata y de una manera presencial. Puesto que ese es uno de los elementos que pueden dar mayor consistencia para evitar todos aquellos perjuicios cuando se dan todas estas situaciones tan condenables y tan catastróficas desde todos los puntos de vista.

Por tanto, independientemente de los datos —que ustedes seguro que los conocen—, del total de mujeres atendidas en Aragón, en los datos que, por ejemplo, en el año 2020, o la distinción por distintas zonas geográficas, nosotros entendemos, señora García, que con esta enmienda, complementamos digamos o aterrizamos su petición, nos parece importante que esté el Colegio de Psicólogos y de Psicólogas en Aragón presente en esta iniciativa. Por lo tanto, le pediríamos que aceptara esta enmienda, que sumara, que pudiéramos llegar a una transacción para el voto favorable de la misma.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor presidente (BURRELL BUSTOS):* Gracias, señor Villagrasa.

Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón, señora Cabrera.

*La señora diputada CABRERA GIL:* Muchísimas gracias, señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Se ha demostrado que la atención psicológica es clave para la prevención, para el tratamiento y para volver a retomar esa vida, que muchas veces irrumpe y rompe la violencia machista en la vida de una mujer.

Desde el Instituto Aragonés de la Mujer, desde el Ejecutivo aragonés, desde el espacio que tripula Podemos se han puesto en marcha mecanismos para que la atención sea eficaz, para que la atención sea rápida y, por lo tanto, debemos de hablar de ese lanzamiento hace unos días del proyecto Espacio Mujeres, denominado así a los espacios de atención en crisis, donde en forma continuada se da atención de carácter psicológico. No solo en Zaragoza, sino también en Huesca y Teruel descentralizando por lo tanto, esos servicios que a veces son más complejos de poner en marcha.

Estos tres espacios de atención permanente, de actuación urgente, ofrecerán un acompañamiento, una información y una atención telefónica, telemática, presencial, también y facilitarán por lo tanto, atención no solo jurídica y social a las mujeres, sino también como viene siendo el debate, atención psicológica.

Sistemas también, cómo el sistema de guardia de carácter telefónico, puesto en marcha veinticuatro horas, atención psicológica para mujeres víctimas de violencia machista, veinticuatro horas, y que, por lo tanto, el teléfono 900504405 está a disposición de toda aquella mujer que lo pueda precisar.

Son medidas y son mecanismos que también hacen que se pueda frenar esa violencia machista. Y, —como ya se ha comentado—, creemos y consideramos que la iniciativa que hoy debatimos en esta última Comisión Institucional de esta legislatura, esta iniciativa es propositiva, es impositiva, pero creemos que hay que colaborar también con aquellos agentes que están implicados, y que tienen a bien de llevar estos servicios. Siempre y cuando exista una formación para las y los profesionales, porque no solo se precisa ser psicólogo o psicóloga, sino que se precisa tener una formación de carácter eficaz y eficiente para dar esa atención psicológica de calidad a las mujeres que son víctimas de violencia machista. Y, es por ello que incluimos que se colabore para ello con el Colegio Profesional de Psicología de Aragón, que cuenta con un grupo de trabajo sobre violencias machistas, pero que cuenta también con muy buenas y muy buenos profesionales para erradicar esta lacra que tenemos actualmente. Lamentablemente no solo en nuestra comunidad autónoma.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Así que confío en que usted aceptará esta enmienda para poder solventarla de una manera mucho más completa y, por lo tanto, contando con esa base, como puede ser el Colegio Profesional de Psicología de Aragón, se lo agradecemos.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor presidente (BURRELL BUSTOS):* Gracias, señora Cabrera.

Señora Martínez, Chunta Aragonesista.

*La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES:* Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Señora García, bueno, presenta una iniciativa, una proposición no de ley, en la que nosotros en el fondo estamos de acuerdo. Como ya han dicho los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, la atención psicológica a las víctimas de violencia machista, es imprescindible. Yo querría apostillar, que no solamente es imprescindible en los momentos en los que tienen que denunciar, o bueno pasar por todo el trámite de lo que supone una denuncia en la que bueno, pues tienen que volver a revivir todo lo que han sufrido, y que muchas veces es algo que a las víctimas les echa para atrás, sino también una asistencia desde el primer momento que ellas consideren, que es necesario. Que no hace falta interponer una denuncia para que ese les preste esta atención psicológica que necesitan.

De cualquier forma, yo quiero poner el acento también en los que ha dicho la señora Cabrera. Es importante que la actuación psicológica, es importante el acompañamiento psicológico, pero también por parte de psicólogos y psicólogas que estén formados en violencias y con perspectiva de género, porque si no, pues creo que no, no haremos nada.

Así pues, señora García, yo creo que en el fondo estamos de acuerdo. Nos faltaría añadir la coletilla ésta para que no se nos desvirtúe, y no nos perdamos un poco en lo que realmente queremos conseguir y que también —creo que lo debemos de decir bastantes veces—, es importantísimo y es imprescindible la formación de todos los actores y actrices que entran, pues a la prestación de ayuda o de acompañamiento a las víctimas de violencia machista en violencias.

Así pues, si acepta la enmienda o llegamos a un acuerdo transado, votaremos a favor.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor presidente (BURRELL BUSTOS):* Gracias, señora Martínez.  
Señor Guerrero, Grupo Parlamentario Aragonés.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Sí, muchísimas gracias.

Bueno, nosotros cuando las iniciativas tienen un fondo positivo, y esta lo tiene, pues, naturalmente, nosotros creemos que hay que apoyarlas.

De hecho la enmienda lo que hace es intentar, pues, complementar y seguir impulsando la iniciativa que usted plantea, siempre en colaboración con el Colegio de Psicología en Aragón y de hecho, para luchar contra esta lacra de la violencia de género, pues cualquier opción o acción que se haga siempre en formación o siempre e n acompañamiento de aquellas personas, pues que de alguna manera están preparadas para ello, pues nosotros lo vemos como positivo.

Si acepta la enmienda, votaríamos a favor.

*El señor presidente (BURRELL BUSTOS):* Gracias, señor Guerrero.

Es el turno de los grupos parlamentarios no enmendantes.

Comenzaremos por el señor Arranz, Grupo Parlamentario Vox en Aragón.

*El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS:* Muchas gracias, señor presidente.

Pues los servicios públicos de salud mental son hoy muy deficientes para todos los ciudadanos. Hay largas listas de espera, faltan profesionales y la demanda, pues esta sin atender, la demanda real que existe pues no se atiende y los programas que se intentan impulsar pues están carentes de profesionales.

Nos hemos dado cuenta y nos hemos concienciado de que cada vez más personas, sin distinción de sexo y edad, en determinadas circunstancias pues precisan esa atención psicológica ese apoyo psicológico y creemos que no se está la vez sirviendo o aportando ese servicio público de salud mental adecuado.

La violencia es un mal que afecta a nuestras sociedades. Hay mucha violencia, todo tipo de delitos están aumentando, pero hoy es víctima de violencia tanto un hombre, con una mujer, como un anciano, como un niño.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Si cuando hablamos de violencia contra la mujer, violencia machista, todo lo que le afecte a la mujer, todo delito que afecte a la mujer, creo que estamos poniendo mal el foco. Mal el foco porque no estamos entrando, estamos perdiendo la oportunidad de estudiar bien los casos. Es decir, no toda la violencia que sufre una mujer es violencia por machismo, ninguno. Puede haber, puede no haber. Entonces, hay que estudiar las causas, los autores, las circunstancias, los desencadenantes.

Estamos dejando aplicar la ciencia policial, la experiencia, la criminología, y lo peor de todo es que al no enfocar bien las cosas, pues no podemos resolver los problemas, no podemos atajar ciertos delitos. ¿Habrán delitos que son por machismo? Pues habrá, habrá. Pero igual es una mínima parte a lo que se está metiendo dentro de la violencia machista.

Uno de los grandes problemas es este Ministerio de Igualdad y sus satélites, con ese feminismo radical que acaban por convertir un drama, como es la violencia que puede sufrir las mujeres, con un negocio lucrativo, y eso sostiene grandes intereses políticos, económicos, abultados presupuestos y recursos públicos, grandes redes clientelares, agencias de colocación y potentes lobbies.

El negocio precisa más víctimas, evidentemente, porque si acaban las víctimas, se acaba negocio, y entonces entramos en lo de «solo se está viendo el 10% de los casos reales que hay». ¡Ah, qué curioso! ¿Cómo saben eso? Es que toda la mujer que se auto perciba víctima, es víctima. Da igual que se archive el caso, da igual que se sobresea, da igual. Si ella dice que es víctima, es víctima.

Y luego estamos introduciendo aquí en víctimas de violencia machista, pues cuestiones bastante nimias, ¿no?, porque estamos metiendo en el mismo saco que si piropos, que si merco machismos, que si canciones, que si películas infantiles, que si el amor romántico. Todo es violencia, todo es violencia. Si todo es violencia, nada es violencia.

Esto hace un daño muy considerable a las verdaderas víctimas de violencia que hay, mujeres que sí que son víctimas y entonces el foco policial de la seguridad y de la justicia no puede atenderlas como debe porque están difuminadas entre un montón de casos que realmente ni son tan graves ni son violencia machista.



(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Para nosotros sería recomendable abogar por una asistencia psicológica para todas esas víctimas que por el caso objetivamente la requieran o porque lo demanden expresamente.

*El señor presidente (BURRELL BUSTOS):* Vaya concluyendo, señor Arranz.

*El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS:* Sí.

Un niño que sufre abusos sexuales, me da igual que sea niño, que sea niña. Un anciano que han entrado en su casa con engaños y le han desvalijado la casa me da igual que sea anciano o anciana. Ese hombre seguramente necesita apoyo psicológico.

Un caso último, se suicidó el hombre una vez que tuvo que hablar con sus hijos porque le habían desvalijado la casa con engaños. Ese hombre habría necesitado apoyo psicológico, pero como no era víctima de violencia machista, pues no lo tuvo.

Muchas gracias.

*El señor presidente (BURRELL BUSTOS):* Gracias, señor Arranz.

Grupo Parlamentario Popular, señora Sainz.

*La señora diputada SAINZ MARTÍNEZ:* Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Señora García, pide en su iniciativa la implantación de un servicio de guardia de asistencia psicológica a las víctimas de violencia de género. Por supuesto que vamos a apoyar su iniciativa, independientemente de que acepte o no la enmienda o transaccione su propuesta.

Es una medida coherente y con mucho sentido común, algo que hoy, por desgracia, no estamos acostumbrados ya que asistimos a disparates y a ocurrencias y un sinsentido de medidas en pro de la igualdad de género, del feminismo y de la lucha contra la violencia machista.

Lo que solicita en esta por propuesta, como digo, es algo de mucho sentido común, cuestión que es necesaria y fundamental para esa mujer que decide dar el difícil, complicado y angustioso paso de presentar la denuncia por violencia de género, porque, sin duda, las mujeres que se encuentran en esta situación necesitan todo el apoyo

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

especializado de un profesional, de un psicólogo, de forma que le facilite esa seguridad y ese apoyo que necesita.

Hay dinero suficiente del pacto de Estado como para mantener e incluso reforzar este servicio de atención y apoyo psicológico a las víctimas de violencia de género, del cual usted está solicitando el restablecimiento.

El dinero público para luchar contra esta lacra tan lacerante, como es la violencia de género, se debe gastar, como digo, en lo fundamental, en lo esencial y no en cuestiones disparatadas.

Desde el Partido Popular no entendemos cómo un servicio que existía, a través del que la víctima podía contar con ese asesoramiento y ese apoyo psicológico desde el momento en el que tiene intención de presentar la denuncia, no entendemos por qué ha dejado de prestarse. Las consecuencias, sin duda, pues habrán sido perjudiciales y nefastas para más de una víctima que haya decidido dar este paso y denunciar.

Sin duda, tenemos que concienciar a la sociedad, y en especial a los más jóvenes, sobre la violencia de género para poder luchar contra ella, siempre, siempre de la mano de grandes profesionales como son las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, trabajadores sociales, médicos, peritos, jueces, fiscales, abogados especializados y, por supuesto, psicólogos.

A lo largo del proceso de la violencia, la mujer sufre una pérdida progresiva de autoestima y pierde también la esperanza de un cambio de su situación, aumentando la sumisión y el miedo hacia el agresor, pudiendo en algunos casos llegar a encontrarse con problemas de salud mental. Todo esto dificulta que la mujer pueda poner fin a esta situación, por eso, cuando una mujer pide ayuda y se enfrenta a dar ese primer paso, decide denunciar para finalizar con la situación, es fundamental reforzarla y apoyarla con el acompañamiento de ese profesional que le va a proporcionar esa atención psicológica y a la mujer que en ese momento tan crítico necesita, sin duda, para interponer la denuncia.

Desde el Partido Popular reconocemos y apostamos por la necesidad de ofrecer este acompañamiento a las víctimas, a las que les sigue constanding denunciar esta situación, y qué mejor forma de hacerlo que con el apoyo de un profesional en psicología, que le va a proporcionar, como ya he dicho, esa seguridad y ese apoyo que la víctima necesita.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Apoyaremos su iniciativa, señora García. Muchas gracias.

*El señor presidente (BURRELL BUSTOS):* Gracias, señora Sainz.

¿Necesitan algún tiempo de receso, señora García? Entonces, tiene tres minutos para fijar la posición respecto a la enmienda.

*La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ:* Gracias, señor presidente.

Bueno, la enmienda que presenta los grupos que sostienen al Gobierno en verdad recoge en la idea que tenía la iniciativa que hemos presentado por nuestra parte, es decir, la existencia de un servicio de acompañamiento presencial e inmediato, que es fundamental, y ese presencial e inmediato también subsume lo que es la asistencia en las diligencias policiales o judiciales.

La parte que yo creo que mejora la enmienda presentada es «en colaboración con el Colegio de Psicólogos de Aragón», y así se lo hemos hecho saber.

Y, por tanto, llegaríamos a un texto transaccional que sería el texto de la proposición de ley presentada y, al final de ese texto, pondría: «en colaboración con el Colegio de Psicólogos de Aragón».

Entiendo que así se detalla en concreto quién va a prestar, el Colegio Profesional de Psicólogos de Aragón. Así se completa quién va a prestar exactamente esa atención, que ya en el propio texto se habla de una atención especializada, es decir, con formación suficiente para prestarla, y sobre todo inmediata y presencial. Creo que así la proposición no de ley queda completa y la aceptaremos de esa manera.

Muchas gracias.

*El señor presidente (BURRELL BUSTOS):* ¿Todo el mundo tiene claro pues lo que se va a proceder a votar?

**¿Votos a favor? Dieciséis votos a favor. Perdón. Quince votos a favor. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba por quince votos a favor y una abstención.**

Explicación de voto. ¿Señor Guerrero? ¿Señor Arranz?

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS:* Sí, muy breve, muy breve, me permite, señor presidente.

No, que nos hemos abstenido, porque entendemos que, si bien es evidente que es bienintencionada la iniciativa, nosotros creemos que sigue entrando en la discriminación. Nosotros defendemos por igual a todas las víctimas y creemos que no puede haber unas víctimas de primera y unas de segunda en función de su sexo o en función del delito concreto que políticamente nos parezca mejor. Eso creo que va en contra del principio de no discriminación y del principio de igualdad que defiende el artículo 14 de la Constitución.

Muchas gracias.

*El señor presidente (BURRELL BUSTOS):* Gracias, señor Arranz.

¿Señora Martínez?

*La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES:* Gracias, presidente.

La verdad es que me cuesta entender que haya grupos políticos que por prestar atención psicológica a las mujeres víctimas de violencia machista, no se les puede prestar a otras víctimas.

La verdad es que no sé en qué parte del relato de la proposición de ley usted lo ha leído y claro, hay cosas que decir que son fáciles, pero que sí prestas un poco de atención ya se atraganta un poco. Porque decir que las víctimas de violencia machista, bueno las que afloran a los números, ¿no?, que son muy fríos es el 10%. Bueno, ustedes dicen que no, claro, esto no lo dice la Chunta Aragonesista, o lo dice el Partido Socialista, o cualquier otra persona el 10%. Hay estudios, estudios técnicos que lo avalan. Hay estudios técnicos que lo avalan, pero, claro, cuando ustedes dicen que es un negocio, que es un negocio que haya víctimas de violencia machista, creo que ustedes mismos se están retratando.

Muchas gracias.

*El señor presidente (BURRELL BUSTOS):* Gracias, señora Martínez.

Señora Cabrera.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora diputada CABRERA GIL:* Señor presidente, muchísimas gracias al grupo proponente que haya tenido a bien de aceptar nuestra enmienda para mejorarla, como decíamos.

Miren aquí se ha dicho una cuestión que ha sido muy grave, y que yo creo que no debería de caber en ningún tipo de Parlamento, cuando hablan de que si se acaban los casos, se acaba el negocio del Ministerio de Igualdad. Yo creo que quien ve la violencia machista como un negocio, refleja bien cuál es su compromiso, o mejor dicho cuál no es su compromiso en pro de la igualdad y flaco favor le hacen a las mujeres. Flaco favor le hacen al futuro de nuestra comunidad autónoma y flaco favor se hace a unas cifras que son escalofriantes.

Yo creo que nos tenemos que quedar con la aceptación de esa enmienda, con que haya podido salir un texto con la mayoría de los votos de esta Cámara y todos los comentarios que son desafortunados, todos los comentarios que son blanco, negro, todos los comentarios que son de carácter y de visión fascista, pues vemos que no tienen que tener cabida en un Parlamento como este.

Nada más y muchas gracias. *[Comentarios]*

¿Perdón?

*El señor presidente (BURRELL BUSTOS):* Le ruego, por favor que no interactúe fuera de sus tiempos.

Señora García.

*La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ:* Si, gracias.

Lo primero de todo agradecer a los grupos que han presentado la enmienda, aceptar la transacción. El resto los grupos que han votado a favor y al Grupo Parlamentario Vox que se ha abstenido, simplemente comentarle que la violencia de género está claro que existe, que existe una guardia especializadas en violencia de género, y usted creo que lo conoce y lo sabe, y además la ha habido y que esto se trataba de mejorar esa guardia especializada de violencia de género con asistencias psicológica. Con lo cual negar la existencia de algo...

*[Comentarios]*

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor presidente (BURRELL BUSTOS):* Gracias, señorías, por favor.  
Continúe señora García.

*La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ:* ...negar la existencia de algo y negar o abstenerse en un servicio que mejora la asistencia de un servicio que a su vez existe, pues me parece un poco, un poco osado por su parte. Respetando por supuesto su voto, pero en cualquier caso, lo que le digo el servicio existe y se presta, vamos a mejorarlo. Es simplemente esa la cuestión.

*El señor presidente (BURRELL BUSTOS):* Gracias, señora García.  
Señora Sainz.

*La señora diputada SAINZ MARTÍNEZ:* Gracias, presidente.

Pues simplemente una cuestión. Es que este servicio ya se prestaba a través de un convenio que existía con el Colegio Oficial de Psicólogos, entonces ¿cuál fue el motivo por el que este servicio dejó de prestarse?, y que tengamos que estar ahora votando aquí en este momento esta cuestión.

Simplemente eso.

Gracias.

*El señor presidente (BURRELL BUSTOS):* Gracias señora Sainz.  
Señor Villagrasa.

*El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA:* Gracias, señor presidente.

Agradecer a la señora García del Grupo Ciudadanos la cortesía parlamentaria también y haber aceptado esa propuesta en positivo y en constructivo por parte de los grupos que apoyamos al Gobierno. Y bueno, sin entrar a valorar algunas de las intervenciones o de las explicaciones de voto, parece que incluso cuando se llegan a acuerdos, cuando se toman medidas que mejoran la vida de la sociedad aragonesa, pues algunas de sus señorías siguen sin estar conformes. Con lo cual, estamos a lunes, yo espero que alguno de ustedes, pues vaya mejorando conforme avanza la semana.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Gracias.

*El señor presidente (BURRELL BUSTOS):* Gracias, señor Villagrasa.

Pasamos al punto tres del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley 40/23, sobre instalación de videocámaras de seguridad ciudadana en el medio rural, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Para la presentación y defensa de la misma, tiene un tiempo de cinco minutos, cuando haya tomado asiento y esté ubicado, señor Lagüens, del Grupo Parlamentario Popular.

*El señor diputado LAGÜENS MARTÍN:* Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. Pues efectivamente, presentamos ya en tiempo de descuento en esta legislatura, pues una proposición no de ley, para mejorar la seguridad ciudadana en el medio rural. La verdad es que no es nuevo que el Partido Popular en esta legislatura ha denunciado el fracaso de los Gobiernos socialistas, —tanto en España como en la Comunidad Autónoma de Aragón—, para garantizar la seguridad ciudadana, sobre todo en el medio rural. Y lo dicen los datos de criminalidad, que son preocupantes, alarmantes y, sobre todo también en el medio rural. Ahí están los datos. No solo lo dice el Partido Popular, lo dice también el informe del Justicia de Aragón en este reciente informe que publicó relativo a la seguridad ciudadana en el medio rural.

En España la media de incremento de la criminalidad es del 5,5%. Es verdad, afecta a todo el país, pero es que en Aragón, señorías, se incrementa un 13,5%. Se ha incrementado un 40% los delitos de violencia, tanto en las cosas, en los bienes, como en las personas y el Justicia advierte en ese informe que va a ir a peor. Estamos hablando de datos del tercer trimestre del 2022, y el Justicia dice que va a ir a peor.

En el medio rural, además, señorías, estos delitos tienen efecto multiplicador dice el informe. ¿Por qué?, porque la sensación de inseguridad subjetiva que hay en el medio rural es mucho mayor. Los vecinos están más preocupados con este tipo de ilícitos penales en los pueblos. Y bueno pues esto es una conclusión. Yo creo que no se ha cumplido el modelo policial que Aragón necesita, y esto también está en el informe del Justicia.

Son acontecimientos que alarman a la población de los pueblos. Se está hablando de crear patrullas vecinales. Esta semana pasada, la propia candidata a la

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

alcaldía del PSOE en Zaragoza, anunciaba la posibilidad de retomar la figura del sereno en las ciudades. No sé si es la mejor idea, pero bueno da cuenta de que hay una preocupación en la población por la seguridad ciudadana y por el incremento de las tasas de criminalidad.

Bueno también se han detectado con cámaras furtivas, comisión de delitos en cajeros, en la vía pública, etcétera. Bueno, pues esta es una vía, señorías, la videovigilancia que puede ser adecuada para mejorar la seguridad en el medio rural.

Ya se está debatiendo en la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias, y además lo deliberan alcaldes de todos los colores políticos. Por lo tanto, yo creo que es una medida que debería salir adelante y debería contar con el apoyo unánime de esta Comisión. Sobre todo afectaría y mejoraría la seguridad ciudadana en aquellos municipios donde no hay cuerpos de Policía local. Qué duda cabe que son la inmensa mayoría, y además son los más desvalidos porque tienen problemas burocráticos, presupuestarios, técnicos, bueno, una serie de trabas que yo creo que es necesario que se eliminen, se eliminen y que las administraciones públicas de forma coordinada puedan eliminar este tipo de trabas.

Esta proposición no de ley, espero que prospere, señorías, no porque lo pida el Partido Popular, sino porque es un grito a voces. Yo creo que lo demanda toda la sociedad y sobre todo la población del medio rural. No hacemos si no recoger propuestas de los agentes sociales, de las asociaciones de la Guardia Civil, de todos los profesionales de la seguridad y bueno, pues hay que tener en cuenta, señorías, que la Guardia Civil es responsable de la seguridad en el más del 95% de territorio de Aragón. Por lo tanto, algo tienen que decir, y lo están diciendo.

Son medidas que bueno, contribuyen a la eficacia de esta seguridad y, desde luego, este incremento de la criminalidad es una amenaza para el medio rural. Llevamos años pidiendo que se refuerce la colaboración entre el Gobierno de España a través de la Delegación del Gobierno y el Gobierno de Aragón. Bueno, siempre hemos criticado durante esta legislatura que ha faltado coordinación, que ha faltado colaboración. En los debates pues el Gobierno ha salido por peteneras diciendo que no tiene competencia. Bueno, es que la seguridad ciudadana es algo que compete a todas las administraciones públicas, son competencias compartidas y concurrentes. El Gobierno de Aragón tiene la competencia en la coordinación de cuerpos de Policía local y hemos denunciado que se



(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

ha avanzado poco, señorías. Se ha avanzado poco, más de ocho años de retraso en traer un decreto que regule la organización y el funcionamiento de los cuerpos de Policía local en Aragón, que menos que homogeneizar esos cuerpos de Policía en nuestra comunidad autónoma.

Bien, creo que el Gobierno de Aragón todavía no ha dado con la clave. No n ha sabido abarcar el modelo policial que la Comunidad Autónoma de Aragón necesita. Yo creo que hay que tenerlo en cuenta. Hay que tenerlo en cuenta y lo digo por lo que dice el Justicia. Vuelvo a repetir es el informe del Justicia, el que está hablando de esto, señorías, espero que lo hayan leído y ahí lo encontrarán.

Y desde luego apelo de nuevo al informe del Justicia para que bueno, pues se tenga en consideración cuestiones que ya trajimos aquí en iniciativas. Por ejemplo, la convocatoria única para los procesos de selección de cuerpos de Policía local, etcétera, que votaron en contra. La mejora de los Equipos Roca, más efectivos de Guardia Civil especializados, pero no detrayendo de otros servicios de la Guardia Civil.

Bueno, pues una serie de recomendaciones y conclusiones que hizo el Justicia, —que yo creo que también vienen al caso—, y que hay que tener en cuenta para mejorar la seguridad del medio rural, que es lo que pretendemos y ese es el objeto de la iniciativa que hemos presentado.

*El señor presidente (BURRELL BUSTOS):* Gracias, señor Lagüens.

Se ha presentado una enmienda, número de registro 2993.

Comenzaremos por el Grupo Parlamentario Socialista. Señor Villagrasa.

*El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA:* Muchas gracias, señor presidente.

Había, en la década de los 60, en el cine americano había una serie de actores que estaban muy encasillados en un determinado papel y empezaron a ejercer de villanos en el cine, de los malos de las películas. Para la primera película era sorprendente porque la gente estaba acostumbrada a ver que ese tipo de actor siempre hacia de personaje bueno, y automáticamente hacia de personaje malo. Y eso me pasa con usted, señor Lagüens, que el discurso que ha tenido hoy aquí, con lo constructivo y el buen tono que normalmente tiene, pues no casa del todo, no casa del todo.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Usted ha dicho, «fracaso, seguridad de los gobiernos socialistas». Mire en esta iniciativa concreta, la cual nosotros compartimos, defendemos, impulsamos y que nos la creemos, precisamente ha sido posible por el cambio que hubo de Gobierno y los criterios que se adoptaron en la Delegación del Gobierno de España en Aragón, el trabajo del Gobierno de Aragón, que ha permitido a los municipios a que instalen cámaras de videovigilancia, cuando antes la situación preexistente lo que requería era la obligatoriedad de existencia de Policía Local en el municipio por los temas de custodia de imágenes, Ley de Protección de Datos, etcétera, etcétera. Entonces, que usted lo entiende como fracaso absoluto, pues, bueno, aquí cada uno tenemos nuestro rol, pero tenemos puntos de encuentro y tenemos puntos de encuentro y por eso le hemos presentado una enmienda a su iniciativa en la que hablamos de reconocer la realidad, es decir, de apoyar a los municipios aragoneses a través de la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias, a colaborar en la tramitación ante la Delegación para apoyar y dar cobertura legal a las cámaras de videovigilancia, que no es otra de las cuestiones de lo que ya se está realizando, de lo que se está haciendo.

A nosotros nos parece positivo también este debate. Independientemente de ello, podríamos hablar de que la tasa de criminalidad en Aragón es inferior a la media nacional, pero no nos gusta a nadie que haya criminalidad. A todos nos gusta que en nuestros municipios, que en el medio rural se sea más seguro. A todos nos gustaría que se incrementara, los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Haya cuando tuvimos el Gobierno el Partido Socialista había ciento cuarenta y dos mil setenta y dos agentes. Hoy hay más de ciento cincuenta y dos mil. Podríamos hablar de la tasa de reposición. Podríamos hablar de los cuerpos que hay y de los quinientos veintidós agentes que se han ganado en la Comunidad Autónoma de Aragón, de las inversiones que hay en cuarteles, etcétera, etcétera.

Pero, bueno, centrándolo en el tema de videovigilancia, pues ustedes saben que hay municipios de todo tipo de provincias, de todo tipo de tamaño y con todo tipo de ayuntamientos conformados por partidos, que ya tienen en este momento ese sistema de videovigilancia, y otros que están en su trámite. Por tanto, nos parece un elemento positivo.

Y se lo digo, señor Lagüens, con conocimiento de causa, porque a nivel particular tengo que compartir con ustedes que yo soy un alcalde que está trabajando en

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

esta cuestión, porque a todos nos preocupa la seguridad en el medio rural, dotar de servicios a nuestros propios vecinos y, ¡oiga!, precisamente esto ha sido posible por el trabajo del Gobierno de Aragón y por el trabajo de la Delegación del Gobierno de España en Aragón.

Entonces, nos parece que nuestra enmienda ajusta a la realidad la petición constructiva que usted realiza, y olvidándonos de sus epítetos, de fracaso, etcétera, etcétera, pues creo que podremos llegar a un buen entendimiento.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor presidente (BURRELL BUSTOS):* Gracias, señor Villagrasa.  
Señora Cabrera, Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón.

*La señora diputada CABRERA GIL:* Gracias, señor presidente.

Técnicos y expertos apuntan que la instalación de cámaras de videovigilancia por sí solas únicamente sirven como elemento disuasorio y contribuyen a desplazar la delincuencia a los lugares donde no hay cámaras. Medidas técnicas, como un buen alumbrado público, pero ineficaces a nivel preventivo, sin una combinación con otras políticas públicas de seguridad, pues no son la clave. Son útiles, grabar pruebas de delito una vez que han ocurrido hechos y contribuyen a disuadir, pero en ningún caso son la solución absoluta a los problemas de seguridad.

Fomentar todos los servicios que puedan existir en la zona y también el de seguridad en el medio rural, hace que este tema, que es de actualidad, que es la seguridad del medio rural, pueda seguir mejorando.

La valoración de la seguridad en la mayoría de los casos es algo de carácter subjetivo, pero hay que recordar una cuestión, y es que Aragón es una de las comunidades autónomas más seguras de España.

En el medio rural son cada día más los municipios que ven instaladas estas Cámaras, una herramienta, como decíamos, para persuadir más que para obtener resultados de carácter eficaz a los amigos de lo ajeno que se acercan a los municipios.

Así que, presentamos una enmienda que mejora la propuesta inicial, donde se habla de apoyar a los municipios aragoneses a través de la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias, a colaborar con la tramitación ante la Delegación

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

del Gobierno para apoyar y dar cobertura legal en la instalación de videocámaras de seguridad en aquellos municipios que lo soliciten.

Esperando que puedan aceptarlo, votaremos a favor de la misma.

Muchas gracias.

*El señor presidente (BURRELL BUSTOS):* Gracias, señora Cabrera.

Señora Martínez, Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

*La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES:* Gracias, presidente.

La verdad es que, señor Lagüens, me ha desconcertado un poco su intervención porque, después de todo lo que ha dicho, entiendo que usted no puede presentar solamente esta proposición no de ley, tendría que haber venido acompañada de algo más, porque solamente las cámaras de videovigilancia por sí solas no van a ayudar demasiado, no van a ayudar demasiado. Son elementos disuasorios, pero tienen que venir acompañados de más políticas públicas y de más medidas para que la seguridad en el medio rural pues sea más segura.

Pero, claro, yo la verdad es que no pensaba intervenir demasiado en este debate, porque considero que, bueno, la iniciativa es apropiada en su justa medida, ¿eh?, tampoco usted ha planteado aquí grandes cuestiones. Pero, claro, si usted lo pone todo tan fatal, tan fatal, tan fatal, evidentemente, tendremos que hacer un análisis de por qué está tan fatal, tan fatal, tan fatal.

Y claro, claro, no, no, señor Lagüens, usted no me extraña que apele al informe del Justicia, porque desde luego si hace revisión de las políticas públicas que hizo su partido, tanto en el Gobierno de Aragón como el Gobierno de España, cuando ejercían la presidencia de ambos, ¿qué nos encontramos?, pues que, claro, como había una crisis muy crisis, pues vamos a poner la tasa de reposición cero y vamos a bajar el número de efectivos, tanto de la Policía Nacional como de la Guardia Civil. Eso lo que nos encontramos, que yo creo que son los verdaderos garantes de la seguridad civil, tanto en el medio rural como en el medio urbano. Y ustedes descuidaron los dos por cuestiones economicistas.

Pero, ¡oiga!, ustedes también sabrán que en épocas de crisis es cuando los amigos del ajeno es cuando más se ponen a trabajar.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Así pues, señor Lagüens, mire, coincidimos ahora en que ustedes y nosotros estamos de acuerdo, pero en que hay que mejorar todas las medidas o hay que implementar más medidas para mejorar la seguridad en el medio rural.

Pero, claro, es que no se nos olvida, no se nos olvida lo que hacen ustedes cuando están en el gobierno. Así pues, la oposición están perfectamente. Ustedes sigan reclamando, pero ya sabemos cuál es su hoja de servicios cuando ganan, que, por supuesto, no es mejorar los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

Tampoco hacen, por cierto, señor Lagüens, mejorar los salarios de los funcionarios de estos cuerpos, y ahora, pues bueno, van cogiendo el banderín.

De cualquier forma, atendiendo solamente al *petitum* de la proposición no de ley, coincidimos en el fondo. Si aceptan la enmienda, bueno, si no, pues también, lo votaríamos a favor, pero hay discursos que hoy sobran, señor Lagüens.

Muchas gracias.

*El señor presidente (BURRELL BUSTOS):* Gracias, señora Martínez.  
Señor Guerrero, Partido Aragonés.

*El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE:* Sí, muchísimas gracias.

Bueno, yo creo que el señor Lagüens aceptara la enmienda, porque yo creo que al final lo que hace es complementar y mejorar una demanda que los que estamos en el medio rural sabemos que existe. Pero no por nada, no porque este Gobierno sea mejor ni peor, simplemente pues porque las circunstancias hoy en día son las que son, a raíz además, especialmente, del COVID y de la pandemia, y la verdad es que la instalación de videocámaras de vigilancia en las poblaciones, incluso en el entorno más rural de cualquier término municipal, pues sirven para disuadir el tema de que pase cualquier tipo de conflicto.

Mire, yo le voy a contar, por citar un ejemplo, un caso de una maravillosa ciudad que fue sede de las Cortes Generales de la Corona de Aragón muchos años, como es Monzón.

En Monzón tenemos ciento ocho cámaras de seguridad, se lo dice el humilde concejal de Innovación y Transformación Digital, que ha sido el encargado de poner cámaras desde el primer día de la legislatura, en donde son capaces de ver por el día,

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

por la noche, de leer las cámaras y de que, incluso, por inteligencia artificial, si ha habido un robo a las dos treinta y siete de la mañana, y usted busca un vehículo rojo, y se han pasado seis vehículos, la cámara le detecta el coche de color rojo a esa hora exactamente. Además, se han puesto en todas las entradas del término municipal, absolutamente en todas, también en caminos, en las zonas industriales y en todo el término también de las dos pedanías.

Probablemente habremos conseguido disuadir algún tipo de robo. Lo que está claro es que ha disminuido, y lo que está claro es que, no solo este humilde gran municipio como es Monzón, sino que también muchísimos pueblos y ciudades de Aragón lo están ya realizando. O sea, es un tema que va a venir sí o sí, sea con la iniciativa, sin la iniciativa, sea lo que diga el Gobierno o lo que no diga el Gobierno.

Por eso, yo sí que le apelo a que acepte la enmienda pues para dar esa imagen de que el Parlamento autonómico también impulsa cualquier tipo de acción a nivel de la tecnología para intentar disuadir que los malos no cometan los robos que suelen cometer.

*El señor presidente (BURRELL BUSTOS):* Gracias, señor Guerrero.

Es el turno de los grupos parlamentarios no enmendantes. Señor Arranz, Grupo Parlamentario Vox Aragón.

*El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS:* Gracias, señor presidente.

Vox defiende el medio rural y pretende una dotación de servicios digna y necesaria para él.

La seguridad es una necesidad básica e imprescindible para toda persona y para toda comunidad, y para Vox, desde luego, es una clara prioridad.

Hace mucho que se acabó lo de dejar las puertas abiertas o con la llave puesta o bajo el felpudo o debajo de esa maceta en los pueblos. Nuestros pueblos con baja densidad de población, con muchas personas muy mayores y azotados muchos por la despoblación, estos municipios son objetivos muy fáciles para los delincuentes. Nuestros pueblos ya no son esos lugares seguros donde poder dejar a los niños jugar sin ninguna supervisión o pensar que nadie va a entrar en tu casa o en cualquier propiedad tuya con fuerza o violencia para robarte o para causar algún daño a ti y a tu familia.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

La escalada de robos en nuestros pueblos y pequeños municipios es un hecho alarmante. La sensación de inseguridad ha crecido en sus habitantes, se ven impotentes mientras los delincuentes se ven impunes. La gente de bien se ve impotente y los delincuentes se ven impunes.

Se suceden robos con fuerza de todo tipo: maquinaria agrícola, grupos electrógenos, cableado, animales, etcétera, y crece el número preocupante de entradas con fuerza o incluso con violencia cuando están sus moradores en viviendas, con robos de todo tipo, enseres personales, joyas, dinero y, ante todo la sensación de inseguridad y la alarma que dejan es muy fuerte. En muchos pueblos se están organizando hasta patrullas ciudadanas ante la falta de recursos y soluciones que se les ofrecen por parte de la Administración pública.

El modelo de despliegue territorial de seguridad de la Guardia Civil es del siglo XIX. Es una cuestión que también tendríamos que sopesar. Cuarteles pequeños y mal dotados en recursos materiales y personales, efectivos muy escasos, absoluta falta de medios materiales, hasta el gasoil les falta a veces para patrullar en los coches, chalecos antibalas o chalecos antitrauma, etcétera.

Las cámaras de seguridad son una herramienta que apoyamos, principalmente son eficaces para disuadir y para esclarecer delitos cometidos, pero, evidentemente, hace falta mucho más. Estamos intentando que sea una seguridad más integral. Esto es una vez que se comete el delito o para disuadir. Nosotros necesitamos mucho más. Necesitamos, somos conscientes de que hace falta un cambio profundo, un profundo calado en nuestra legislación penal, en el refuerzo y control de nuestras fronteras, en el modelo policial general, en la coordinación de las propias fuerzas de seguridad, en la dotación de medios materiales y personales a nuestros cuerpos de seguridad, en la cobertura legal de la legítima defensa y la protección del propio domicilio, en la mejora salarial de policías y guardias civiles, etcétera, etcétera, etcétera.

Nosotros apoyaremos esta iniciativa de facilitar la tramitación administrativa y burocrática para la efectiva instalación de cámaras, pero lo consideramos claramente insuficiente.

Muchas gracias.

*El señor presidente (BURRELL BUSTOS):* Gracias, señor Arranz.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Señora García, Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

*La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ:* Gracias, señor presidente.

Bueno, en el último Pleno yo misma interpele a la consejera de Presidencia en relación con el informe que había presentado el Justicia de Aragón sobre la seguridad en el mundo rural. Y, dentro de ese informe, es cierto que, aparte de que hablar de la falta de efectivos, de la falta de cuarteles, del poco horario, de la poca presencialidad a la hora de poner denuncias por parte de los ciudadanos, aparte de hablar de los problemas o de los inconvenientes que ahora mismo tenía la Ley de Coordinación de Policía Local y su falta de desarrollo, sí que había una parte importante en ese informe que hablaba de las cámaras de videovigilancia como un complemento, sobre todo, como decía el proponente, para aquellos pueblos pequeños que carecen de Policía Local.

Los beneficios de las cámaras de videovigilancia nos los acaba de exponer el portavoz del Grupo Parlamentario Aragonés, que tiene instalada en la localidad de la que la que es concejal un número importante. Y, bueno, es cierto que es un complemento a la seguridad. Tiene un efecto disuasorio, pero también tiene un efecto punitivo, es decir, no solamente disuade de que se cometan delitos, sino que ayuda al esclarecimiento de esos mismos delitos, como bien ha explicado el mismo portavoz del PAR.

Es cierto que una de las cuestiones que más preocupa al mundo rural en relación con las cámaras de videovigilancia es la falta asesoramiento técnico y jurídico a la hora de solicitarlo. Con lo cual yo creo que la proposición no de ley va en esos términos, es decir, que se facilite la instalación de cámaras de videovigilancia y que sea los propios municipios, en colaboración con la Federación de Municipios y la Delegación del Gobierno, los que, de alguna manera, asesoren para que las trabas burocráticas que supone instalar una cámara de videovigilancia sean las menos posibles y que, además, la Federación en concreto, que tiene mucha más experiencia que el municipio pequeño que la solicita, pues preste el asesoramiento y asistencia técnica.

Es una petición que es parcial, evidentemente, pero cada uno presenta lo que quiere y aquí lo que estamos hablando es en concreto de la instalación de videocámaras. Por supuesto que hay muchas otras cuestiones de seguridad en el mundo rural que se podrían debatir.



(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

La iniciativa yo entiendo que es positiva. Se basa en un informe de una entidad, como es El Justicia de Aragón, que ha recabado una serie de datos, y recoge lo que son las preocupaciones y las aspiraciones de los municipios.

Con lo cual, con todo ese compendio, nuestra votación será a favor.

Muchas gracias.

*El señor presidente (BURRELL BUSTOS):* Gracias, señor García.

Entiendo, señor Lagüens, que no hace falta ningún tipo de receso, así que tendría tres minutos para fijar su posición respecto a la enmienda.

*El señor diputado LAGÜENS MARTÍN:* Bueno, pues para fijar la posición respecto a la enmienda, señor Villagrasa, pues ya le dije que la vamos a aceptar.

Dice prácticamente lo mismo que la proposición no de ley que ha presentado el Partido Popular. Lo que hemos planteado es una transacción a la enmienda, en la cual pues entendemos que se mejora la comprensión de lo que se está diciendo y, desde luego, son cuestiones ya casi, casi técnicas o gramaticales que vamos a entregar a la Mesa para que se pueda incorporar, si sale adelante la iniciativa, pues al acta y al acuerdo.

*El señor presidente (BURRELL BUSTOS):* ¿Si el resto de los grupos tienen claro cómo quedaría la votación?

*El señor diputado LAGÜENS MARTÍN:* «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón A apoyar a los municipios aragoneses a través de la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias, y a colaborar en la tramitación ante la Delegación del Gobierno, dando asistencia y cobertura legal en la instalación de videocámaras de seguridad en aquellos municipios que lo soliciten».

Este es el texto definitivo que votaríamos, señorías, y que espero que cuente con el apoyo unánime de esta comisión.

*El señor presidente (BURRELL BUSTOS):* Gracias, señor Lagüens.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Pasamos a votar. **¿Votos a favor? Dieciséis votos a favor. Se aprueba por unanimidad.**

Explicación de voto. ¿Señor Arranz? ¿Señora Martínez? ¿Señora Cabrera? ¿Señora García? ¿Señor Lagüens?

*El señor diputado LAGÜENS MARTÍN:* Bueno, pues agradecer la capacidad de transacción de los grupos parlamentarios que sustentan al Gobierno.

Y, bueno, pues decir, señorías, que sí, efectivamente, hay más medidas que se podían adoptar en esta iniciativa. Muchas de ellas ya las llevamos durante esta legislatura, fueron votadas en contra. Por eso mi intervención ha sido a modo de balance, de cierre de esta legislatura, de esta comisión que también finaliza.

Y, bueno, pues evidentemente, claro que hemos utilizado el informe del Justicia relativo a seguridad en el medio rural, porque realmente muchas de las cuestiones que concluye el Justicia son iniciativas que ya hemos llevado a este Parlamento y que han sido rechazadas. Por lo tanto, creo que es importante que sus señorías, pues, sobre todo, pues consideren las conclusiones del informe, que está en la página noventa y tres a noventa y ocho, y ahí entra el abanico de iniciativas que se podrían haber desarrollado durante este tiempo y que el Gobierno pues no ha sido capaz de llevarlas a cabo.

Eso es todo. Gracias.

*El señor presidente (BURRELL BUSTOS):* Gracias, señor Lagüens.  
Señor Villagrasa.

*El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA* Agradecer al señor Lagüens y al grupo proponente el que haya aceptado una parte importante de nuestra enmienda.

Y, al final, es apoyar e intensificar el apoyo que existe, valga la redundancia, para que cuestiones tan importantes como las cámaras de videovigilancia en el medio rural, pues tengan en la Federación, en el Gobierno de Aragón y en la Delegación del Gobierno de España en Aragón, un aliado imbatible para poderlo llevar a cabo, cuestión que anteriormente no se daba y que, bueno, pues con este apoyo unánime en las Cortes pues también es importante terminar las iniciativas con un acuerdo transaccionado.

Gracias.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor presidente (BURRELL BUSTOS):* Gracias, señor Villagrasa.  
Vamos a hacer un receso de dos minutos mientras se incorpora algún diputado.

*[Se suspende la sesión].*

*[Se reanuda la sesión]*

*El señor presidente (BURRELL BUSTOS):* Señorías, retomamos la sesión.

Punto cuarto: ordenación del debate y votación en la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario del informe de la ponencia sobre Proyecto de Ley de dinamización del medio rural en Aragón.

¿Todos los grupos parlamentarios se ratifican en el sentido de voto emitido en ponencia? ¿Sí? ¿Se solicita alguna votación específica de votos particulares o enmiendas presentadas? ¿No? Pues comenzamos la votación.

Votación conjunta de los siguientes artículos y disposiciones a los que no se mantienen votos particulares, ni enmiendas: artículos 1, 2, 10, 18, 21, 24, 26, 27, 29, 30, 41, 42, 46, 50, 59, 69 bis nuevo, 72, 73, 76, 83, 84, 86, 87, 92, 93 y 96. Disposiciones Adicionales segunda a sexta, octava, novena y novena bis nueva. Disposiciones Transitorias primera y segunda nueva. Disposiciones Finales, tercera y cuarta. Títulos, excepto el título octavo, y capítulos, en que se estructura el proyecto de ley y sus rúbricas.

Título del proyecto de ley. **¿Votos a favor? Diecisiete votos a favor. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba con diecisiete votos a favor, una abstención.**

Votación separada de los artículos y disposiciones del proyecto de ley a los que se mantienen votos particulares y enmiendas.

Votación del artículo 3. —Leeré la coletilla que se mantiene en el voto particular y enmiendas que se señala en votos particulares y enmiendas y en las posteriores votaciones omitiremos la lectura de esta de esta aclaración—.

Votación del artículo 3. **¿Votos a favor? Trece votos a favor. ¿Votos en contra? Un voto en contra. ¿Abstenciones? Cuatro abstenciones. Se aprueba.**

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Votación del artículo 4. **¿Votos a favor? Nueve votos a favor. ¿Votos en contra? Ningún voto en contra. ¿Abstenciones? Siete abstenciones. Se aprueba con once votos a favor, siete abstenciones.**

Votación del artículo 5. **¿Votos a favor? Catorce votos a favor. ¿Votos en contra? Ningún voto en contra. ¿Abstenciones? Cuatro abstenciones. Se aprueba por catorce votos a favor, cuatro abstenciones.**

Votación del artículo 6. **¿Votos a favor? Quince votos a favor. ¿Votos en contra? Un voto en contra. ¿Abstenciones? Tres. Se aprueba con quince votos a favor, perdón, catorce votos a favor, un voto en contra y tres abstenciones.**

Votación del Título Séptimo. **¿Votos a favor? Diecisiete votos a favor. ¿Votos en contra? Ningún voto en contra. ¿Abstenciones? Una abstención. Se aprueba por diecisiete votos a favor y una abstención.**

Votación del artículo 8. **¿Votos a favor? Diecisiete votos a favor. ¿Votos en contra? Un voto en contra. Se aprueba por diecisiete votos a favor, un voto en contra.**

Votación del artículo 9. Votos a favor; quince votos a favor, perdón catorce. **Votación del artículo 9.** **Votación del artículo nueve, pero repetimos. ¿Votos a favor? Catorce votos a favor. ¿Votos en contra? Un voto en contra. ¿Abstenciones? Tres. Se aprueba con catorce votos a favor, una abstención, tres en contra.**

Votación del artículo 11. **¿Votos a favor? Trece votos a favor. ¿Votos en contra? Cinco votos en contra.**

Votación del artículo 12. **¿Votos a favor? Trece votos a favor. ¿Votos en contra? Cuatro votos en contra. ¿Abstenciones? Una. Se aprueba por trece votos a favor, cuatro votos en contra, una abstención.**

Votación del artículo 13. **¿Votos a favor? Diecisiete votos a favor. ¿Votos en contra? Un voto en contra. ¿Abstenciones? ninguna. Se aprueba. Diecisiete votos a favor, un voto en contra.**

Votación del artículo 14. **¿Votos a favor? Dieciocho votos a favor. Se aprueba por unanimidad.**

Votación del artículo 15. **¿Votos a favor? Quince votos a favor. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Eran catorce votos a favor, disculpen, cuatro**

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

**abstenciones. Perdón, trece votos a favor, cero en contra, cinco abstenciones.**  
Disculpen.

Votación del artículo 16. **¿Votos a favor? Catorce votos a favor. ¿Votos en contra? Cuatro votos en contra. Se aprueba catorce votos a favor, cuatro en contra.**

Votación del artículo 17. **¿Votos a favor? Catorce votos a favor. ¿Votos en contra? Cuatro votos en contra. Se aprueba por catorce votos a favor, cuatro en contra.**

Votación del artículo 22. **¿Votos a favor? Dieciocho votos a favor. Se aprueba por unanimidad.**

Votación del artículo 23. **¿Votos a favor? Nueve votos a favor. ¿Votos en contra? Cinco votos en contra. ¿Abstenciones? Cuatro abstenciones. Se aprueba, nuevos votos a favor, cinco en contra, cuatro abstenciones.**

Votación del artículo 25. **¿Votos a favor? Doce votos a favor. ¿Votos en contra? Un voto en contra, cinco disculpe. ¿Abstenciones? Una abstención. Se aprueba, doce votos a favor, cinco en contra, una abstención.**

Votación del artículo 28. **¿Votos a favor? Nueve votos a favor. ¿Votos en contra? Ocho votos en contra. ¿Abstenciones? Una abstención. Se aprueba, nueve votos a favor, ocho en contra, una abstención.**

Votación del artículo 31. **¿Votos a favor? Diecisiete votos a favor. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Una. Se aprueba, diecisiete votos a favor, una abstención.**

Votación del artículo 32. **¿Votos a favor? Diecisiete votos a favor. ¿Votos en contra? Un voto en contra. Se aprueba, diecisiete votos a favor, un voto en contra.**

Votación del artículo 33. **¿Votos a favor? Dieciséis votos a favor. ¿Votos en contra? Uno. ¿Abstenciones? Una. Se aprueba, dieciséis votos a favor, uno en contra, una abstención.**

Votación del artículo 34. **¿Votos a favor? Diez.** **Votación del artículo treinta y cuatro. Si, si, tranquilidad. Cuando ustedes me digan.**

Votación del artículo 34. **¿Votos a favor? Diez votos a favor. ¿Votos en contra? Ningún voto en contra. ¿Abstenciones? Ocho abstenciones. Se aprueba, diez votos a favor, ocho abstenciones.**

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Votación del artículo 35. **¿Votos a favor? Diecisiete votos a favor. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Una. Se aprueba con diecisiete votos a favor y una abstención.**

Votación del artículo 36. **¿Votos a favor? Trece votos a favor. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Cinco. Se aprueba, trece votos a favor, cinco abstenciones.**

Votación del artículo 37. **¿Votos a favor? Dieciséis votos a favor. ¿Votos en contra? Uno. ¿Abstenciones? Una. Se aprueba con dieciséis votos a favor, uno en contra y una abstención.**

Votación del artículo 38. **¿Votos a favor? Dieciséis votos a favor. ¿Votos en contra? Un voto en contra. ¿Abstenciones? Una. Se aprueba, dieciséis votos a favor, uno en contra, una abstención.**

Votación del artículo 39. **¿Votos a favor? Catorce votos a favor. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Cuatro abstenciones. Se aprueba con catorce votos a favor y cuatro abstenciones.**

Votación del artículo 40. **¿Votos a favor? Diecisiete votos a favor. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Una. Se aprueba con diecisiete votos a favor y una abstención.**

Votación del artículo 43. **¿Votos a favor? Trece votos a favor. ¿Votos en contra? Cuatro votos en contra. ¿Abstenciones? Una. Se aprueba con trece votos a favor, cuatro en contra y una abstención.**

Votación del artículo 44. **¿Votos a favor? Trece votos a favor. ¿Votos en contra? Cuatro votos en contra. ¿Abstenciones? Una. Se aprueba, trece votos a favor, cuatro en contra, una abstención.**

Votación del artículo 45. **¿Votos a favor? Trece votos a favor. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Cinco. Se aprueba con trece votos a favor, cinco abstenciones.**

Votación del artículo 47. **¿Votos a favor? Catorce votos a favor. ¿Votos en contra? Cuatro votos en contra. ¿Abstenciones? Ninguna. Se aprueba con catorce votos a favor y cuatro en contra.**

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Votación del artículo 48. **¿Votos a favor? Diecisiete votos a favor. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Una. Se aprueba con diecisiete votos a favor y una abstención.**

Votación del artículo 49. **¿Votos a favor? Trece votos a favor. ¿Votos en contra? Cinco votos en contra. Ninguna abstención. Se aprueba con trece votos a favor, cinco en contra.**

Votación del artículo 51. **¿Votos a favor? Trece votos a favor. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Cinco. Se aprueba con trece votos a favor y cinco abstenciones.**

Votación del artículo 52. **¿Votos a favor? Trece votos a favor. ¿Votos en contra? Un voto en contra. ¿Abstenciones? Cuatro abstenciones. Se aprueba, trece votos a favor, uno en contra, cuatro abstenciones.**

Votación del artículo 53. **¿Votos a favor? Catorce votos a favor. ¿Votos en contra? Tres votos en contra. ¿Abstenciones? Una. Se aprueba con catorce votos a favor, tres en contra, una abstención.**

Votación del artículo 54. **¿Votos a favor? Trece votos a favor. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Cinco. Se aprueba con trece votos a favor, ninguno en contra, cinco abstenciones.**

Votación del artículo 55. **¿Votos a favor? Dieciséis votos a favor. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Dos abstenciones. Se aprueba con dieciséis votos a favor y dos abstenciones.**

Votación del artículo 56. **¿Votos a favor? Nueve votos a favor. ¿Votos en contra? Cuatro votos en contra. ¿Abstenciones? Cinco. Se aprueba con nueve votos a favor, cuatro en contra, cinco abstenciones.**

Votación del artículo 57. **¿Votos a favor? Diez votos a favor. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Ocho. Se aprueba con diez votos a favor y ocho abstenciones.**

Votación del artículo 58. **¿Votos a favor? Catorce votos a favor. ¿Votos en contra? Uno. ¿Abstenciones? Tres. Se aprueba con catorce votos a favor, uno en contra y tres abstenciones.**

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Votación del artículo 60. **¿Votos a favor? Dieciséis votos a favor. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Dos. Se aprueba con dieciséis votos a favor, dos abstenciones.**

Votación del artículo 61. **¿Votos a favor? Catorce votos a favor. ¿Votos en contra? Uno. ¿Abstenciones? Tres. Se aprueba con catorce votos a favor, uno en contra, tres abstenciones.**

Votación del artículo 62. **¿Votos a favor? Dieciséis votos a favor. ¿Votos en contra? Uno. ¿Abstenciones? Una. Se aprueba con dieciséis votos a favor, uno en contra y una abstención.**

Votación del artículo 63. **¿Votos a favor? Diecisiete votos a favor. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Una. Se aprueba con diecisiete votos a favor y una abstención.**

Votación del artículo 64. **¿Votos a favor? Catorce votos a favor. ¿Votos en contra? Un voto en contra. ¿Abstenciones? Tres. Se aprueba con catorce votos a favor, uno en contra, tres abstenciones.**

Votación del artículo 65. **¿Votos a favor? Diecisiete votos a favor. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Una. Se aprueba con diecisiete votos a favor y una abstención.**

Votación del artículo 66. **¿Votos a favor? Diecisiete. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Una. Se aprueba con diecisiete votos a favor, ninguno en contra y una abstención.**

Votación del artículo 67. **¿Votos a favor? Diecisiete votos a favor. ¿Votos en contra? Uno. ¿Abstenciones? Ninguna. Se aprueba, diecisiete votos a favor, un voto en contra.**

Votación del artículo 68. **¿Votos a favor? Diecisiete. ¿Votos en contra? Uno. ¿Abstenciones? Ninguna. Se aprueba con diecisiete votos a favor y uno en contra.**

Votación del artículo 69. **¿Votos a favor? Diecisiete. ¿Votos en contra? Uno. ¿Abstención? Ninguna. Se aprueba con diecisiete votos a favor y uno en contra.**

Votación del artículo 70. **¿Votos a favor? Diecisiete. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Una. Se aprueba con diecisiete votos a favor y una abstención.**



(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Votación del artículo 71. **¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Ocho. Se aprueba con diez votos a favor y ocho abstenciones.**

Votación del artículo 74. **¿Votos a favor? Diecisiete. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Una. Se aprueba con diecisiete votos a favor y una abstención.**

Votación del artículo 75. **¿Votos a favor? Diecisiete. ¿Votos en contra? Uno. Se aprueba con diecisiete votos a favor y uno en contra.**

Votación del artículo 77. **¿Votos a favor? Diecisiete. ¿Votos en contra? Uno. Se aprueba con diecisiete votos a favor y uno en contra.**

Votación del artículo 78. **¿Votos a favor? Diecisiete. ¿Votos en contra? Uno. Se aprueba con diecisiete votos a favor y uno en contra.**

Votación del artículo 79. **¿Votos a favor? Diecisiete. ¿Votos en contra? Uno. Se aprueba con diecisiete votos a favor y un voto en contra.**

Votación del artículo 80. **¿Votos a favor? Diecisiete. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Una. Se aprueba con diecisiete votos a favor y una abstención.**

Votación del artículo 81. **¿Votos a favor? Diecisiete. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Una. Se aprueba con diecisiete votos a favor y una abstención.**

Votación del artículo 82. **¿Votos a favor? Catorce. ¿Votos en contra? Cuatro. ¿Abstenciones? Ninguna. Se aprueba con catorce votos a favor, cuatro en contra.**

Votación del artículo 85. **¿Votos a favor? Diecisiete. ¿Votos en contra? Uno. Se aprueba con diecisiete votos a favor y uno en contra.**

Votación del artículo 88. **¿Votos a favor? Diecisiete. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Una. Se aprueba con diecisiete votos a favor y una abstención.**

Votación del artículo 89. **¿Votos a favor? Diecisiete. ¿Votos en contra? Uno. Se aprueba con diecisiete votos a favor y un voto en contra.**

Votación del artículo 90. **¿Votos a favor? Trece. ¿Votos en contra? Cuatro. ¿Abstenciones? Una. Se aprueba con trece votos a favor, cuatro en contra y una abstención.**

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Votación del artículo 91. **¿Votos a favor? Trece. ¿Votos en contra? Tres. ¿Abstenciones? Dos. Se aprueba con trece votos a favor, tres en contra, dos abstenciones.**

Votación del artículo 94. **¿Votos a favor? Catorce. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Cuatro. Se aprueba con catorce votos a favor y cuatro abstenciones.**

Votación del artículo 95. **¿Votos a favor? Diecisiete. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Una. Se aprueba con diecisiete votos a favor y una abstención.**

Votación del título VIII, con su rúbrica, y artículo 97. **¿Votos a favor? Diecisiete. ¿Votos en contra? Uno. ¿Abstenciones? Ninguna. Se aprueba con diecisiete votos a favor y un voto en contra.**

Votación de la disposición adicional primera. **¿Votos a favor? Dieciséis. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Dos. Se aprueba con dieciséis votos a favor, dos abstenciones.**

Votación de la disposición adicional séptima. **¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? Siete. ¿Abstenciones? Una. Se aprueba con diez votos a favor, siete en contra y una abstención.**

Votación de la disposición derogatoria única. **¿Votos a favor? Catorce. ¿Votos en contra? Tres. ¿Abstenciones? Una. Se aprueba con catorce votos a favor, tres en contra y una abstención.**

Votación de la disposición final primera. **¿Votos a favor? Diecisiete. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Una. Se aprueba con diecisiete votos a favor y una abstención.**

Votación de la disposición final segunda. **¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Cuatro. ¿Abstenciones? Cinco. Se aprueba con nueve votos a favor, cuatro en contra, cinco abstenciones.**

Votación de la exposición de motivos. **¿Votos a favor? Doce. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Eran trece votos a favor, disculpen, ningún voto en contra y cinco abstenciones. Queda aprobado.**

Finalizada la votación, vamos a hacer turno de explicación de voto. **¿Alguna petición? ¿No hay ninguna petición de explicación de voto?**

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Pues una vez concluida la votación y la explicación de voto, haría falta designar un representante para defender el dictamen ante el Pleno. ¿Alguna propuesta?

*La señora diputada PRADES ALQUÉZAR:* Señor presidente, mi grupo propone a Darío Villagrasa para defenderlo en el Pleno.

*El señor presidente (BURRELL BUSTOS):* ¿Señor Villagrasa? Pues queda designado el señor Villagrasa.

Pasaríamos al punto quinto del orden del día, señorías: debate y votación del informe la ponencia de relaciones con la Cámara de Cuentas en relación con el informe de fiscalización de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, ejercicios 2019 y 2020

¿Algún parlamentario, algún grupo desea intervenir? ¿Se ratifican, sus señorías, en el sentido emitido en ponencia? Pues queda aprobado el informe emitido por dicha ponencia.

Pasaríamos al punto seis del orden del día: Ruegos o preguntas. ¿Algún ruego o pregunta?

Pues no habiendo ruegos ni preguntas, señorías, siendo la última comisión que se celebra en esta X legislatura, quisiera agradecer el trabajo y el apoyo de mis compañeros de Mesa, tanto Ana Cristina como Beatriz, que hoy nos pueda acompañar, por supuesto de los letrados que me han asistido en estos tres años y medio casi, tanto Adolfo, al que le mandamos un abrazo desde aquí, del que hemos aprendido todos mucho, y, por supuesto, Olga, a la que le agradezco mucho su paciencia.

Bueno, este presidente ha intentado ejercer la presidencia con neutralidad y una eficacia y una flexibilidad controlada, dentro de mis capacidades para ser flexible, pero yo creo que ha sido suficiente para el buen desarrollo de la comisión.

Les pido disculpas por los errores que haya podido cometer, habrán sido siempre errores y en ningún momento mala intención, así que les ruego me disculpe, esos posibles errores.

Y, simplemente, señorías, les deseo lo mejor en lo personal, y en lo político pues que cada uno recoja lo que haya sembrado.

Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario  
20-03-2023

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Muchísimas gracias y nos seguimos viendo en las Cortes, pero no en esta comisión ya.

Buenos días.

*[Se levanta la sesión a las once horas y veinticinco minutos].*